

## RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, CURSO 2019-2020 – MODALIDAD DE ORIENTACIÓN

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla, para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes, curso 2019-2020, **Modalidad de Orientación**, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º.- Hacer pública la **puntuación final** obtenida por los candidatos a las becas de formación en esta modalidad:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
HERNÁNDEZ REGIDOR, LETICIA	8,25
CORTES NIEVES, NATHALIA CRISTINA	7,45
RUIZ MARTÍNEZ, MARÍA ELENA	7,40
RODRÍGUEZ MARTÍN, ÁLVARO	7,20
PEÑA PÉREZ, SILVIA	6,80
GARCÍA CERREJÓN, ÁNGELA	6,50
PALOMO BENEROSO, NURIA MARÍA	6,45
RAMÍREZ BARCIA, VICTORIA	6,35
GAÑÁN RODRÍGUEZ, SANDRA	5,90
CARMONA PÍREZ, GUILLERMO FELIPE	5,80
CALZADA BORRALLO, MARÍA DEL VALLE	5,55
MEDIAVILLA FUENTES, TAMARA	5,45
CRUJERA MONTOYA, EUNICE	5,30
GUIJO GONZÁLEZ, SANDRA	5,15
RIVERA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN	5,05
RODRÍGUEZ ROALES, MARÍA ANGÉLICA	4,65

Página 1

Código Seguro De Verificación	Odo7WSmWihlTynPK0Dpszg==	Fecha	19/07/2019
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Odo7WSmWihlTynPK0Dpszg==	Página	1/4





- 2º.- **Conceder** las becas de formación en la **Modalidad de Orientación** a las solicitantes que se indican a continuación:
  - Dª Leticia Hernández Regidor;
  - Da Nathalia Cristina Cortes Nieves;
  - Dª María Elena Ruiz Martínez;
  - D. Álvaro Rodríguez Martín;
  - Dª Silvia Peña Pérez;
  - Dª Ángela García Cerrejón;
  - Dª Nuria María Palomo Beneroso.
- 3º.- Nombrar en calidad de **suplentes** en las becas de formación de la **Modalidad de Orientación** a los siguientes solicitantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN
RAMÍREZ BARCIA, VICTORIA	1ª SUPLENTE
GAÑÁN RODRÍGUEZ, SANDRA	2ª SUPLENTE
CARMONA PÍREZ, GUILLERMO FELIPE	3 <sup>er</sup> SUPLENTE
CALZADA BORRALLO, MARÍA DEL VALLE	4ª SUPLENTE
MEDIAVILLA FUENTES, TAMARA	5ª SUPLENTE
CRUJERA MONTOYA, EUNICE	6ª SUPLENTE
GUIJO GONZÁLEZ, SANDRA	7ª SUPLENTE
RIVERA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN	8ª SUPLENTE
RODRÍGUEZ ROALES, MARÍA ANGÉLICA	9ª SUPLENTE

Página 2

Código Seguro De Verificación	Odo7WSmWihlTynPK0Dpszg==	Fecha	19/07/2019
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Odo7WSmWihlTynPK0Dpszg==	Página	2/4





4º.- **Denegar** la beca de formación de la **Modalidad de Orientación** a la siguiente solicitante por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE LA DENEGACIÓN
CALLE VILLA, NORA MARÍA	Base 5.2 No tener superado hasta el curso 2017-2018, inclusive, al menos, 120 créditos de los necesarios para obtener un título oficial de Grado en la Universidad de Sevilla en alguna de las titulaciones requeridas para esta Modalidad.
COSTAS TOSCANO, DESIRE	Base 5.2 No tener superado hasta el curso 2017-2018, inclusive, al menos, 120 créditos de los necesarios para obtener un título oficial de Grado en la Universidad de Sevilla en alguna de las titulaciones requeridas para esta Modalidad.
HERRERA LESMES, JOHANNA ANDREA	Base 5.2 No tener superado hasta el curso 2017-2018, inclusive, al menos, 120 créditos de los necesarios para obtener un título oficial de Grado en la Universidad de Sevilla en alguna de las titulaciones requeridas para esta Modalidad.
MORENO HERMOSÍN, ANTONIO	Base 5.1 No estar matriculado, en el curso 2018-2019, en ninguna de las titulaciones requeridas para poder solicitar la Beca de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes en la Modalidad de Orientación.
PIPIÓ TERNERO, SERGIO	Base 5.1 No estar matriculado, en el curso 2018-2019, en ninguna de las titulaciones requeridas para poder solicitar la Beca de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes en la Modalidad de Orientación.
	Base 6 Solicitud presentada fuera de plazo.
RAMÍREZ GARCÍA, ESTEFANÍA	<b>Base 5.1</b> No estar matriculada, en el curso 2018-2019, en ninguna de las titulaciones requeridas para poder solicitar la Beca de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes en la Modalidad de Orientación.
RINCÓN MARTÍNEZ, IRENE	Base 5.1 No estar matriculada, en el curso 2018-2019, en ninguna de las titulaciones requeridas para poder solicitar la Beca de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes en la Modalidad de Orientación.

Página 3

Código Seguro De Verificación	Odo7WSmWihlTynPK0Dpszg==	Fecha	19/07/2019
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Odo7WSmWihlTynPK0Dpszg==	Página	3/4





5º.- Los estudiantes seleccionados iniciarán sus prácticas formativas el 1 de octubre de 2019.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998.

En Sevilla a la fecha de su firma.

El Rector, P.D. (Resolución de 8/02/2016)

Fdo.: M. Pastora Revuelta Marchena Vicerrectora de Estudiantes

Página 4

Código Seguro De Verificación	Odo7WSmWihlTynPK0Dpszg==	Fecha	19/07/2019
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Odo7WSmWihlTynPK0Dpszg==	Página	4/4

